

DECRETO MUNICIPAL N°

031

Castro, 23 de Febrero del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 23/02/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria 8 de fecha 14-12-2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, Sr. **Marcos Valderas Cárdenas**, Rut ' Auxiliar Grado 13º EMR., EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 27 de Febrero 2022**, con motivo de traslado Sr. Alcalde, en vehículo municipal al aeropuerto El Tepual por cometido de servicios a la ciudad de Santiago.

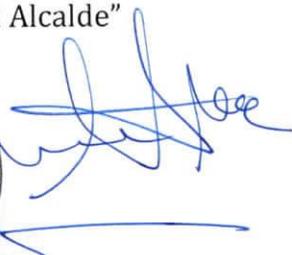
CANCELESE, viáticos por un 40% el día 27 de Febrero 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



  
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
ISABEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13".